



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RELATIVO EL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Las que suscriben, Senadoras Vanessa Rubio Márquez y Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre los asuntos que invariablemente aparecen en la agenda de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1992, se encuentra el que lleva por título “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero por los Estados Unidos de América a Cuba”. De la discusión de este tema, se somete a votación una resolución que es aprobada por abrumadora mayoría.

México se ha sumado año con año a la condena de ese acto y tradicionalmente ha sido uno de los primeros países en solicitar la voz para externar su posición en contra del bloqueo por las siguientes razones:

1. Rechazo a la aplicación de medidas unilaterales de bloqueo económico contrarias al derecho internacional y a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.
2. Cualquier tipo de sanción política, económica o militar impuesta a los Estados sólo puede emanar de las decisiones o recomendaciones que formulen el Consejo de Seguridad o la Asamblea General.



3. Serias consecuencias humanitarias que producen este tipo de sanciones y que se interponen al uso de la diplomacia y del diálogo como las vías idóneas para solucionar las controversias entre los Estados.
4. Oposición a las medidas extraterritoriales porque contravienen el libre comercio y principio de la igualdad jurídica de los Estados.

En el documento titulado “Posición de México en el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas” del 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer que *“Para México, toda medida unilateral concebida para motivar desde el exterior cambios en el sistema político, económico o social de un país contraviene las normas de derecho internacional y los principios de la Carta de Naciones Unidas, especialmente la igualdad jurídica de los Estados y el derecho a la libre determinación de los pueblos. En este sentido, nuestro país reiterará su firme rechazo a la aplicación de leyes comerciales unilaterales con carácter extraterritorial y seguirá promoviendo la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba”*.

Posteriormente, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, en su mensaje del 28 de septiembre de 2019 en el marco del 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU destacó que “en nuestra política exterior y nuestra participación en la Organización de las Naciones Unidas se va a guiar por los principios de la política exterior mexicana, de no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, y por esa razón, en el ámbito de América Latina y El Caribe, les comparto que México considera y se opone a medidas como el bloqueo a Cuba o la imposición de sanciones a países y abogamos porque, a través del diálogo, a través de la comunicación, los pueblos, las naciones, los países podamos resolver nuestras diferencias”



En estricta observancia a los principios de política exterior y con fundamento en el primer párrafo del artículo 76 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, es importante que el Senado de la República se pronuncie para apoyar la posición histórica de nuestro país en contra del bloqueo económico, comercial y financiero al que es sujeto el pueblo hermano de Cuba.

Por las razones arriba expuestas, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-El Senado de la República reitera respetuosamente su petición al Senado de los Estados Unidos de detener el bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba.

SEGUNDO.-El Senado de la República manifiesta su solidaridad al pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones comerciales, del fomento a la inversión y de cooperación para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

Dado en el salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores el 19 de noviembre de 2019.

Senadora Vanessa Rubio
Márquez

Senadora Beatriz Paredes
Rangel